



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: RI - EX-2018-31460287-GDEBA-DSTYADCIC - Designación LANGER Director Interino CPP

VISTO el expediente EX-2018-31460287-GDEBA-DSTYADCIC, por el cual se tramita la designación del Licenciado Ariel Alberto LANGER como Director Interino del Instituto de Investigación sobre Conocimiento y Políticas Públicas (CPP), y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° RESOL-2019-32-GDEBA-CICMCTI, se creó dicho centro y se designó como Director Interino, al Licenciado Mateo Domingo NIRO, quien debía desempeñar dicho cargo ad-honorem, hasta tanto sea designado un/a Director/a, conforme lo establece el artículo 8° del Reglamento de Centros Propios y Asociados de Múltiple y Simple dependencia;

Que el CPP es un Centro Propio de la Comisión de Investigaciones Científicas;

Que el Presidente del Directorio en la sesión del 21 de diciembre de 2020, Acta N° 1518 (ACTA-2020-30097920-GDEBA-CIC) Punto 7.1. propuso limitar la designación del Licenciado Mateo Domingo NIRO como Director Interino del “Instituto de Investigación sobre Conocimiento y Políticas Públicas” (CPP) y en su reemplazo

planteo la designación en dicha función, con carácter ad-honorem del Licenciado Ariel Alberto LANGER hasta tanto se designe un/a Director/a conforme lo establece el artículo 8° del Reglamento de Centros Propios y Asociados de Múltiple y Simple dependencia;

Que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 8° del Reglamento de Centros, el Director “deberá ser un especialista en alguna de las temáticas que se desarrollan en el centro, poseer antecedentes académicos equivalentes, por lo menos, a la clase Independiente de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico de la CIC”;

Que en consecuencia, el Directorio en su sesión del 14 de abril de 2021, Acta N° 1523 (ACTA-2021-09420985-GDEBA-CIC) Punto 5.1, resolvió exceptuar del cumplimiento del artículo 8° del Reglamento de Centros Propios y Asociados de Múltiple y Simple dependencia, al Licenciado Ariel Alberto LANGER, y designarlo para desempeñar el cargo de Director Interino del “Instituto de Investigación sobre Conocimiento y Políticas Públicas” (CPP), a partir de la fecha de notificación de la presente, hasta tanto se designe un/a Director/a ordinario/a;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 18 de la Ley Orgánica – Decreto Ley N° 7385/68;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar la designación del Licenciado Mateo Domingo NIRO como Director Interino del “Instituto de Investigación sobre Conocimiento y Políticas Públicas” (CPP), a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, que había sido designado por Resolución N° RESOL-2019-32-GDEBA-CICMCTI.

ARTÍCULO 2°. Designar al Licenciado Ariel Alberto LANGER (DNI. 23.464.869 – Clase 1973), en el cargo de Director Interino del “Instituto de Investigación sobre Conocimiento y Políticas Públicas” (CPP), a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, hasta tanto se designe un/a Director/a ordinario/a.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.